



Secretaría General

## **Comisión de Ética e Integridad Académica y Comunicaciones con la Comisión**

El pasado 25 de julio de 2024, en Consejo de Gobierno se renovó parcialmente la Comisión de Ética e Integridad Académica de la Universidad de Granada, formada por miembros de reconocido prestigio de los tres sectores de la comunidad universitaria: Profesorado, Estudiantado y Personal de Administración y Servicios.

La Comisión de Ética e Integridad Académica tendrá como fin velar por la integridad, las buenas prácticas y el seguimiento de la aplicación de los criterios éticos en el conjunto de actividades de la institución y estará coordinada por la persona titular de la Secretaría general. La Comisión proyecta sus actuaciones sobre la docencia, el aprendizaje, la investigación, la transferencia de conocimiento, la extensión cultural y la divulgación científica, la comunicación, las publicaciones, los servicios, la gestión y, en general, toda la actividad de la Universidad de Granada.

Para lograr estos objetivos la comisión será la encargada de elaborar pautas y recomendaciones que contribuyan a la implantación de la integridad académica y las buenas prácticas en el seno de la Universidad de Granada, en especial, la elaboración del Código Ético de la Universidad de Granada, velar por su cumplimiento, y atender las consultas referidas a aquellas conductas que pudieran vulnerar las pautas mencionadas, los derechos y la dignidad de las personas o la honorabilidad de la institución.

Las comunicaciones con la Comisión de Ética e Integridad se realizarán por cualquier órgano o miembro de la comunidad universitaria, individual o colectivamente, a través del procedimiento electrónico habilitado al efecto en la **Sede Electrónica** de la Universidad de Granada, conforme a los artículos 9 a 13 del Capítulo II del **Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Ética e Integridad Académica de la Universidad de Granada**, garantizándose la confidencialidad de los datos de las personas afectadas,

La Comisión de Ética e Integridad Académica actuará de forma coordinada con los otros órganos de la propia Universidad de Granada en los asuntos que sean de su competencia, especialmente con el Defensor Universitario o Defensora Universitariay con la Inspección de Servicios y, en su caso, derivará la consulta o queja recibida al órgano que sea competente para su resolución.

### **Composición de la Comisión de Ética e Integridad Académica:**

- 5 Miembros del PDI:
  - Dra. Aurora Bueno Cavanillas (Ciencias de la Salud)
  - Dra. María del Carmen Hidalgo Jiménez (Ciencias)
  - Dr. Juan Huete Guadix (Ingenierías y Arquitectura)
  - Dr. Pedro Francés Gómez (Arte y Humanidades). Presidente.
  - Dr. Ignacio Jiménez Soto (Ciencias Jurídicas y Sociales). Secretario.
- 1 Miembro del PAS
  - D<sup>a</sup>. Elena Morales Torres (Administradora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)
- 1 Miembro del Estudiantado:
  - Jhandira Jazmín Elías Caero. Estudiante de Lenguas Modernas y sus Literaturas
- 3 Presidentes de los Comités de Ética en Investigación:
  - D. José Juan Jiménez Moleón (presidente Comité de Ética en Investigación Humana): Decano de la Facultad de Medicina. Catedrático del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública.
  - D. Rafael Salto González, (presidente Comité de Ética de Experimentación Animal): Coordinador del programa de doctorado de Farmacia
  - D. Francisco Javier Machado Santiago (presidente Comité de Ética en Investigación con Organismos Modificados y Agentes Biológicos (CIOMAB): Director del Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la UGR.
- Representación del Rector:
  - María del Carmen García Garnica, Secretaria General de la Universidad de Granada.